Florencia, 10 de septiembre del 2025

Dra.
SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
Secretaria de Integración Social
Alcaldía Municipal
Paujil Caquetá

Asunto: Solicitud Adición del convenio en ejecución N. 006-2025

Cordial saludo,

De acuerdo a las siguientes consideraciones *"El estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverá su integración a la vida activa y comunitaria". A su vez el un fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política".*
De lo anterior, se entiende que es deber del Estado proteger y asistir a las personas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad; para concurrir a la protección y asistencia de las mismas y garantizar los servicios de seguridad social integral, y un complemento alimenticio; resaltando que el envejecimiento poblacional no constituye en modo alguno un problema de salud, sino un logro de la humanidad.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia que establece en su artículo 366 que "es finalidad del estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población". El municipio de El Paujil Caquetá, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado Colombiano debe garantizar el mejoramiento social de sus habitantes, mediante la atención de las necesidades insatisfechas.

Por lo tanto, brindar atención y protección a los 150 beneficiarios hoy en día del centro vida es prioridad para la Alcaldía Municipal y por supuesto de la Fundación Proyectando Vida y Desarrollo la cual prestamos el servicio de atención integral con responsabilidad y compromiso desde octubre del 2024 hasta la fecha. Dicho lo anterior resaltamos que contamos con un convenio en ejecución N. 006 del 2025 que tiene como objeto *"Anuar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para brindar atención integral e intervención dirigida a los adultos mayores de los niveles I y II del SISBEN, residentes en el municipio de el PAUJIL CAQUETA a través del CENTRO VIDA".* y que termina este próximo sábado 13 de septiembre 2025.
Por ello nos nace la necesidad de solicitar comedidamente realizar una adición al convenio en mención puesto que es prioridad tanto para la administración como para la Fundación no interrumpir la atención prestada hacia los adultos mayores y que a la fecha es difícil de adelantar un proceso para un nuevo convenio, puesto que llevaría días en publicación, solicitudes de ofertas y demás sin que se vea afectada financieramente la Fundación y que dado el caso en no seguir brindando el servicio esos días sin convenio que se presta el servicio quedaría a la deriva sin sustento para desembolsos de la Alcaldía Municipal.

Por ello, solicitamos de manera cordial y de acuerdo a las necesidades latentes de los beneficiarios, la ampliación del convenio N. 006 del 14 de agosto del 2025 por el 50% del monto del valor inicial del convenio,

justificado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 donde estipula el límite para la adición de los contratos estatales, indicando que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial", por lo tanto, la adición del 50% del valor inicial es de $ 52.500.000 al presupuesto inicial, que abarcaría desde el día 15 de septiembre al 30 de septiembre del presente año, de acuerdo a la siguiente proyección de presupuesto;

DESCRIPCION	VALOR	% DE EJECUCION
TOTAL, DE CONVENIO INICIAL	$ 150.000.000	
APORTE MUNICIPIO INICIAL	$ 105.000.000	
APORTE FUNDACION INICIAL	$ 45.000.000	
ANTICIPO INICIAL	$ 52.500.000	
PORCENTAJE EJECUTADO CONVENIO INICIAL		**100%**
ADICION N. 001 APORTE MINICIPIO	$ 52.500.000	
APORTE ESAL	$ 22.500.000,00	

ADICION						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SEPTIEMBRE (INIC LUNES 15); FINAL MARTE 30 DE SEPT	VALOR TOTAL
1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA						
				PERSONAL	15 DIAS	
				ALIMENTACION	12 DIAS	
1,2	Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 175.000	$ 2.625.000	$ 2.625.000
1,3	Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsables del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 87.700	$ 1.315.500	$ 1.315.500
1,4	Prestación de servicio de (1) persona para actividades lúdicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 90.300	$ 1.354.500	$ 1.354.500
1,5	Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 88.667	$ 1.330.000	$ 1.330.000
1,6	Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 175.000	$ 2.625.000	$ 2.625.000

1,7	Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 113.333	$ 1.700.000	$ 1.700.000
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA						
2.1	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 106.667	$ 1.600.000	$ 1.600.000
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN						
3,1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 103.333	$ 1.550.000	$ 1.550.000
3,2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 186.667	$ 2.800.000	$ 2.800.000
3,3	Servicio de un (1) técnico en gerontología, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	VISITAS	1	$ 46.667	$ 700.000	$ 700.000
4. FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"						
4,1	Servicio de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	mes	1	$ 106.667	$ 1.600.000	$ 1.600.000
5. ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA						
5.1	Suministro de refrigerios de Lunes a viernes para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida el total de la porción servida en gramos superior a 555g	UNIDAD	1800	$ 4.300	$ 7.740.000	$ 7.740.000
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de Lunes a viernes para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida el total de la porción servida en gramos superior a 320g	UNIDAD	1800	$ 14.200	$ 25.560.000	$ 25.560.000
TOTAL, APORTE MUNICIPIO						**$ 52.500.000,00**

ADICION APORTE FUNDACION						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SEPTIEMBRE**	**VALOR TOTAL**
1	Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	15 DIAS	1	$ 116.667	$ 1.750.000	$ 1.750.000
2	Servicios públicos (energía, agua y gas pipeta)	GLOBAL	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000

3	Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerinapor 1000 ml, (3) cajas de Guantes x 100 unidades, (3) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x 5 yardas, ocho (4) bolsa de Solución Salina x 500 ml; 4 Micropore Color Piel X 48mm X 5m, 1 vendas elásticas, 1 vendas fijas, 1 Isodine soluciónpor 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, un (1) paquete de algodón grande,tirillas de glucometría (2), sales de rehidratacion 25.	GLOBAL	1	$ 925.000	$ 925.000	$ 925.000
4	Manteriales de manualidades, foami, temperas, colores, cartulina, pinceles, cintas decorativas y demás elementos de manualidades y papelería necesarios y requeridos por la técnica en manualidades y demás personal para la realización de sus actividades	GLOBAL	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000
5	Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: 3 Jabón de lavar en barra 1000 ml, 1 ambientador 2000 ml, 6 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), 3 limpiones, 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavaloza 1000 ml, 2 paquetes brilladoras x 12 unid, 4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 6 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 12 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml, limpiador y aromatizante para piso, cloro granulado, cepillo de piso, limpia telarañas, vinagre para desinfectar mesas y salón principal	GLOBAL	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000
6	Servicio de tintos y aromáticas	GLOBAL	1	$ 625.000	$ 625.000	$ 625.000
7	Jornada de corte de cabello, manicure y tintura de cabello para los beneficiarios del centro vida	GLOBAL	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000
8	Talleres educativos sobre afianzamiento de la motricidad, promoción y prevención de la salud de los beneficiarios del Centro Vida	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000
9	Arreglos de elementos del centro vida varios	GLOBAL	1	$ 1.325.000	$ 1.325.000	$ 1.325.000
10	Kist de aseo para los 150 beneficiarios del centro vida compuesto por: jabon de baño, cepillo de dientes, crema dental de 75gr, desodorante rolom de 30ml, talcos para pies de 100grs y shampoo de 150 ml.	UNIDAD	150	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000
11	Auxiliar de Servicios contables (responsable de llevar sistematizado los gastos y los impuestos que esten relacionados con el convenio)	DIAS	15 DIAS	$ 48.333	$ 725.000	$ 725.000
TOTAL, APORTE FUNDACION						**$ 22.500.000**

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESRROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com –
Celular: 3112680466
FLORENCIA CAQUETA

Con lo mencionado, abarcamos los 15 días restantes del mes de septiembre 2025, de atención integral en pro de satisfacer las necesidades de los 150 beneficiarios del Centro Vida sin interrupción mientras se adelantan procesos de contratación requerido.

También, resaltamos que en el aporte de la Fundación hay ítems que se desarrollaron en su totalidad de acuerdo al cronograma de actividades:

ITEMS	DESCRIPCION
6	Celebración de cumpleaños a los 150 beneficiarios meses entre agosto y septiembre 2025. Se les realizara dos latas grandes de torta grande decoradas y con velas de cumpleaños, decoración en globos de colores o temática acordada de acuerdo a sugerencias del supervisor y/o personal, detalles para cada uno de los festejados, almuerzo especial para todos los beneficiarios, actividades y juegos recreativos
8	Actualización de documentación legal requerida para el Centro Vida de acuerdo a la ley 055 del 2018
10	Nutricionista encargada de realizar Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del Centro Vida
12	Capacitación de seguridad y salud en el trabajo. Jornada de explicación, taller y concientización sobre el tema desarrollado que incluye refrigerio y actividades dirigidas a la capacitación
13	Celebración del día del amor y la amistad a los 150 abuelitos el cual el cual incluye decoración alusiva a la fecha torta refrigerio detales a los abuelos con rosas y chocolates
14	salud ocupacional al personal del centro vida que incluye alquiler del sitio capacitación de salud en el trabajo almuerzo refrigerio.

De acuerdo a la reestructuración de las necesidades de los beneficiarios, se hace importante sugerir reemplazar los ítems mencionados anteriormente, por un kit de aseo para los 150 beneficiarios descritos a continuación;

Kits de aseo para los 150 beneficiarios del centro vida compuesto por: jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental de 75gr, desodorante rolom de 30ml, talcos para pies de 100grs y shampoo de 150 ml.	UNIDAD	150	$ 11.550.000

Los ítems, 3 y 5 del convenio inicial, se les realizó una modificación de acuerdo a lo que se tiene en el centro vida y lo que se necesita actualmente, como se presenta en lo siguiente;

- Ítems 3 y 5 del convenio inicial

3	Dotación de botiquín: (2) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (6) cajas de Guantes x 100 unidades, (6) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x 5 yardas, ocho (8) bolsa de Solución Salina x 500 ml; 4 Micropore Color Piel X 48mm X 5m, 2 vendas elásticas, 2 vendas fijas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, Dos (2) tijeras de enfermería, un (1) paquete de algodón grande, Cuatro (4) cajas de gasa, pilas para basculas y demás elementos que lo requieran.
5	Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: (5 Jabón de lavar en barra 1000 ml, 2 ambientador 2000 ml, 3 traperos, 3 escoba, 4 pares de guantes, 6 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), 1 recogedor, 6 limpiones, 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavaloza 1000 ml, 2 paquetes brilladoras x 12 unid, 4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 3 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 2 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml,

- Ítems 3 y 5 del convenio modificados:

3	Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (3) cajas de Guantes x 100 unidades, (3) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x 5 yardas, ocho (4) bolsa de Solución Salina x 500 ml; 4 Micropore Color Piel X 48mm X 5m, 1 vendas elásticas, 1 vendas fijas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, un (1) paquete de algodón grande, tirillas de glucometria (2), sales de rehidratación 25..
5	Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: 3 Jabón de lavar en barra 1000 ml, 1 ambientador 2000 ml, 6 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), 3 limpiones, 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavaloza 1000 ml, 2 paquetes brilladoras x 12 unid, 4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 6 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 12 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml, limpiador y aromatizante para piso, cloro granulado, cepillo de piso, limpia telarañas, vinagre para desinfectar mesas y salón principal

Con lo expuesto anteriormente, el aporte de la fundación sigue siendo el 50% del aporte del municipio cumpliendo de igual manera con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

Maicol Rodriguez

MICHAEL STIVEN RODRIGUEZ
Representante legal
C.C. 1.110.602.168 de Ibagué
Fundación Proyectando Vida y Desarrollo
NIT. 901.186.902-2

El Paujil, 10 de septiembre de 2025

Ingeniera
LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de otrosí al convenio de Asociación N0. CNV-001-2025, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PAUJIL CAQUETÁ, A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA".

Cordial saludo,

El artículo 46 de la Constitución Política dice que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integridad a la vida activa y comunitaria; como artículo 52 de la Constitución reconoce el derecho a las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre; de igual manera el estado fomentara estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La ley 1251 de 2008 por medio del cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores en su artículo 1. Indica Objeto. La presente ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que presentan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

Con base en lo anterior, el día 13 de agosto del 2025 el municipio de El Paujil suscribió convenio de asociación N0. CNV-001-2025, con la FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO con el objetivo de promover de materializar los derechos de la población adulta mayor del municipio, mismo en el que se pacta un plazo de un (mes) desde el 14 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el convenio vigente va hasta el 13 de septiembre, se tiene la necesidad de dar continuidad con la atención de los adultos mayores, pues como deber constitucional a

cargo de Estado y del municipio, es obligación que garanticen los derechos fundamentales de dicha población.

Por lo anterior me permito solicitar autorización para realizar otrosí al convenio N0. CNV-001-2025, con el objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PAUJIL CAQUETÁ, A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA"**, el cual se debe realizara, adición en los recursos y plazo de ejecución, con la finalidad de salvaguardar, los intereses generales, los derechos fundamentales de los adultos mayores y de esta manera actuar conforme con los principios constitucionales y legales.

A continuación, relaciono actividades y presupuesto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SEPTIEMBRE (INIC LUNES 15); FINAL MARTE 30 DE SEPT	VALOR TOTAL
1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA						
				PERSONAL	15	
				ALIMENTAC	12	
1,2	Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante	MES/DIAS	1	$ 175.000	$ 2.625.000	$ 2.625.000

	contrato de prestación de servicios.					
1,3	Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsable del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 87.700	$ 1.315.500	$ 1.315.500
1,4	Prestación de servicio de (1) persona para actividades lúdicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 90.300	$ 1.354.500	$ 1.354.500
1,5	Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055	MES/DIAS	1	$ 88.667	$ 1.330.000	$ 1.330.000

	del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.					
1,6	Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 175.000	$ 2.625.000	$ 2.625.000
1,7	Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 113.333	$ 1.700.000	$ 1.700.000
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA						

2.1	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 106.667	$ 1.600.000	$ 1.600.000
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN						
3,1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 103.333	$ 1.550.000	$ 1.550.000
3,2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES/DIAS	1	$ 186.667	$ 2.800.000	$ 2.800.000
3,3	Servicio de un (1) técnico en gerontología, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	VISITAS	1	$ 46.667	$ 700.000	$ 700.000
4. FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"						

4,1	Servicio de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	mes	1	$ 106.667	$ 1.600.000	$ 1.600.000
5. ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA						
5.1	Suministro de refrigerios de Lunes a viernes para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida el total de la porción servida en gramos superior a 555g	UNIDAD	1800	$ 4.300	$ 7.740.000	$ 7.740.000
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de Lunes a viernes para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida el total de la porción servida en gramos superior a 320g	UNIDAD	1800	$ 14.200	$ 25.560.000	$ 25.560.000

15	DIAS PERSONAL	DEL LUNES 15 DE SEPTIEMBRE AL MARTES 30 SEPTIEMBRE 2025
12	ALIMENTACION	

Por lo anterior teniendo en cuenta la solicitud del operador del programa y lo que concurre la no atención a los adultos mayores, se considera necesario y pertinente realizar otrosí N0. 1 al convenio de asociación antes mencionado, para dar cumplimiento a las metas proyectadas

para la vigencia 2025 en lo referente a la atención integral a la población adulta mayor del municipio.

Cordialmente,

SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
Secretaria de Integración Social